



CIRCULAR SOBRE NORMAS ACADÉMICAS Y FINANCIERAS PERIODOS I y II DEL AÑO 2016

Por favor lea cuidadosamente la totalidad de estas instrucciones recuerde que este instructivo es válido tanto para estudiantes activos como para aquellos que regresan de Intercambio y Reservan el cupo.

INSCRIPCIÓN DE MATERIAS:

La facultad realiza la inscripción de materias para alumnos de Primer Semestre, una vez el alumno haya realizado su matrícula financiera y la correspondiente entrega de documentos exigidos para legalizar su matrícula.

Los alumnos antiguos deben tramitar su inscripción de materias.

Consulte instrucciones en la web, www.uexternado.edu.co, recuerde que es necesario verificar su **usuario y contraseña** de ingreso al escenario académico y su cuenta de correo electrónico institucional. En caso de no tenerlos el Departamento de Informática de la Universidad los atenderá en el Bloque A, Piso 3, entre las 8 a.m. y las 6 p.m. de lunes a viernes. Todas las comunicaciones que realice con la Facultad deben hacerse a través del correo electrónico institucional.

Si llega a tener algún problema con la matrícula por favor comuníquese a: matriculaseconomia@uexternado.edu.co.

Los estudiantes que no se encuentren a paz y salvo con la oficina de bienestar universitario, departamento de créditos, biblioteca, aparcadero no podrán matricularse.

Los alumnos que tienen pendientes los siguientes documentos deben entregarlos en la secretaría de la Facultad.

- Fotocopia de diploma de bachiller y documento de identificación.
- Original del acta de grado.
- Fotos (Tamaño documento y fondo blanco)
- Fotocopia de libreta militar.



Recuerde señor estudiante que por este motivo también se bloqueará su orden de matrícula.

PLAN CREDITOS: 2010-I

Los valores de materias serán facturados de acuerdo al número de créditos que tenga cada materia.

COBRO POR CRÉDITOS ACADÉMICOS

Cobro de matrícula de los estudiantes que pertenecen a los planes de créditos.

El estudiante no puede tomar sin autorización, menos de la mitad de créditos correspondientes al periodo académico; si existe autorización se deberá tener en cuenta lo siguiente:

CRITERIO	DETERMINACIÓN	EJEMPLO
Si inscribe materias cuyo valor en créditos es < al 50% del período académico	El valor de la matrícula se determina así: Valor de matrícula del período / 2	El semestre tiene 18 créditos en total. El 50% de los créditos es 9. El estudiante inscribió 8 o menos créditos para el siguiente semestre. El cobro del valor de la matrícula es la mitad del semestre . Explicación: Como el número de créditos inscritos (8 o menos) es menor que la mitad de los créditos del semestre (9) el cobro del valor de la matrícula es la mitad del semestre .
Si inscribe materias cuyo valor en créditos es > ó = al 50% y menos del total del período académico	El estudiante deberá cancelar el valor total de la matrícula del período académico.	El semestre tiene 18 créditos en total. El 50% de los créditos es 9. El estudiante inscribió 9 o más créditos para el siguiente semestre. El cobro del valor de la matrícula es el semestre completo . Explicación: Como el número de créditos inscritos (9 o más) es igual o mayor



		a la mitad de créditos del semestre (9), y menos del total de créditos del semestre (18), el cobro del valor de la matrícula es el semestre completo
--	--	---

ADICIÓN DE MATERIAS:

Teniendo en cuenta la disponibilidad de cupo

CANCELACIÓN DE MATERIAS:

Los estudiantes deberán verificar sus materias inscritas. En el caso que deseen cancelar deben enviar la solicitud al correo ruth.fernandez@uexternado.edu.co, para tramitar la cancelación y después sacar impresión del documento para validarlo en la secretaría de la facultad.

I M P O R T A N T E

LAS ÚNICAS MATERIAS QUE NO TIENEN DERECHO A CANCELAR SON: IDIOMAS, SEMINARIOS Y AQUELLAS ASIGNATURAS PARA LAS CUALES SOLICITAN CUPO EN OTRAS FACULTADES.

LOS ESTUDIANTES DE PRIMER SEMESTRE NO TIENEN DERECHO A LA CANCELACIÓN DE MATERIAS.

Por decisión del Consejo Directivo en ningún caso se realizarán **CANCELACIONES EXTEMPORÁNEAS** y tampoco se adicionarán notas de estudiantes que no aparezcan registrados en la lista de clase.

PROMEDIO EXIGIDO Y PÉRDIDA DE CUPO:

- PROMEDIO EXIGIDO:

Los estudiantes que ingresaron en el segundo período de 1996 y posteriores deben obtener un promedio acumulado de TRES CON CUATRO (3.4) de lo contrario entrarán, el siguiente semestre en PERÍODO DE PRUEBA ACADÉMICA; si al terminar dicho período, el promedio acumulado del alumno es igual o superior a TRES CON CUATRO (3.4), el



alumno sale de prueba académica; en caso contrario entra en período de PRUEBA TOTAL.

Los alumnos que están en período de PRUEBA TOTAL conservan el cupo en la facultad sólo si su promedio de semestre es igual o mayor a TRES PUNTO CUATRO (3.4). Se sale de prueba total solamente si se logra un promedio acumulado igual o superior a TRES PUNTO CUATRO (3.4)

Los promedios acumulados se obtienen de la siguiente forma:

PLAN DE ESTUDIOS: 2010-II: (PROMEDIO PONDERADO)

El promedio ponderado se obtiene de la suma de las notas de cada materia multiplicada por el número de créditos de cada una y este resultado se divide por el número total de créditos cursados en el semestre.

Las materias homologadas, idiomas aprobados por suficiencia y las asignaturas del Instituto de Estudios Interdisciplinarios, plan de estudios 2000-II y 2005-I no entran en el cálculo ni del promedio acumulado ni del promedio del semestre.

PÉRDIDA DE CUPO:

- Los estudiantes de primer semestre pierden el cupo en la facultad:
 - Si no obtienen el promedio de 3.4 ó
 - Si pierden tres materias o más.
 - El incurrir en alguna falta disciplinaria grave de acuerdo al reglamento interno de la universidad, implica la pérdida del cupo previa decisión rectoral.

- Los estudiantes de segundo a noveno semestre pierden el cupo en la facultad:
 - Si pierden tres materias o mas
 - Si estando en período de prueba total no obtienen el promedio del semestre de 3.4 como mínimo.
 - El incurrir en alguna falta disciplinaria grave de acuerdo al reglamento interno de la universidad, implica la pérdida del cupo previa decisión rectoral.

REINTEGROS:

El estudiante de reintegro deberá obtener en el semestre siguiente el promedio mínimo de 3.4.



UBICACIÓN ACADÉMICA:

- El estudiante estará ubicado en el semestre de acuerdo a las materias cursadas y aprobadas e inscritas en ese momento, de acuerdo con el plan de estudios.
- Si el estudiante pierde una materia más de dos veces, en el período siguiente sólo podrá ver esa materia y dos más.

ELECTIVAS:

Las materias electivas podrán ser cursadas de la siguiente forma de acuerdo al plan de estudios.

- PLAN DE ESTUDIOS 2010-I: Se cursarán a partir de séptimo semestre y son cuatro, además existen electivas generales las cuales son para los alumnos que quedan eximidos o adelantados en niveles de idioma, teniendo en cuenta que para este plan de estudios al idioma se le contabilizan dos créditos.

Una vez se aprueba el listado de seminarios de dos horas no se permite ni cancelar ni cambiar la inscripción a otro seminario. De otra parte, una vez inscritos los seminarios no pueden ser cancelados a no ser por cruces de horario causados por modificaciones posteriores a la inscripción.

IDIOMAS:

Cuando el estudiante tiene pendiente algún nivel de inglés es obligatoria su inscripción en el semestre siguiente.

Cada estudiante de la facultad debe tomar 6 niveles de inglés por plan de estudios. Si el estudiante pertenece al plan 2006-II y 2010 I y le han sido homologados niveles de inglés, deberá cursar las electivas generales para cumplir con el requisito de los idiomas.

Como Electivas Generales se ofrecen algunos seminarios de la facultad, cursos e idiomas opcionales de la Facultad de Finanzas. El estudiante hará su inscripción en la secretaría de la facultad.

Es obligatorio que los estudiantes que tienen niveles pendientes de inglés por cursar lo inscriban.



En los cursos de idiomas las excusas médicas no borran las fallas.

PLAN DE ESTUDIOS: 2010-I:

La asignatura del idioma tiene dos (2) créditos para los de este plan, su nota mínima aprobatoria es 3.0 según decisión Consejo Directivo de la Facultad.

FALLAS:

La Facultad exige de sus estudiantes por lo menos el 80% de asistencia a las clases. Un estudiante que supera el límite de sus fallas, perderá la materia y su calificación será cero punto cero (0.0), si el estudiante pierde la cátedra por fallas, automáticamente perderá la materia.

Las fallas se contarán por clase y no por horas. De esta manera, la tabla para contabilizar las fallas es la siguiente:

INTENSIDAD HORARIA	FALLAS LIMITE	FALLAS CON QUE PIERDE LA MATERIA
96 horas (tres veces a la semana)	9	10 horas = 5 clases
64 horas (dos veces a la semana)	6	7 horas = 4 clases
32 horas (una vez a la semana)	3	4 horas = 2 clases

Todas las excusas médicas deben ser visadas por los médicos de MEDIEXPRES, en la universidad (Bloque A piso 1) o en la sede del barrio La Castellana, previo examen médico al estudiante.

El estudiante debe presentarse al médico de la universidad en las 72 horas siguientes a la fecha de inasistencia, de lo contrario la excusa no será tenida en cuenta.

Los profesores son autónomos en la aceptación de las excusas para parciales y trabajos. Las autorizaciones para supletorios de exámenes finales, deben tramitarse en



la coordinación académica y únicamente se darán, en caso de cruce de horario (dos exámenes el mismo día) o excusa médica, del médico de la universidad únicamente.

EXAMENES DE SUFICIENCIA

El Consejo Directivo de la Facultad de Economía en reunión realizada el 19 de marzo de 1996 y según acta N.02 del mismo año, resolvió eliminar las habilitaciones en todas las materias de la carrera y para todos los semestres a partir del segundo semestre de 1996. Por decisión del Consejo Directivo en reunión realizada el 14 de julio de 2006, según acta N.7 tendrán derecho a un EXAMEN DE SUFICIENCIA los estudiantes que obtengan una calificación definitiva entre dos punto setenta (2.70) y dos punto noventa y nueve (2.99), en las materias del área de MATEMÁTICAS, únicamente. Quienes aprueben este examen tendrán como nota definitiva TRES PUNTO CERO (3.00); quienes no lo aprueben quedarán con la nota que originalmente tenían. Quienes presenten supletorio del examen final no tendrán derecho a esta prueba de suficiencia.

CURSO DE VACACIONES

Los estudiantes interesados en cursos de vacaciones deben presentar recibo de pago correspondiente al valor del curso que vaya a realizar en la secretaría académica (A-215). El número mínimo para la apertura del curso es de 15 estudiantes.

Curso de vacaciones **AREA MATEMÁTICAS:** los ofrece el Departamento de Matemáticas y se hace la inscripción con la secretaría del departamento.

Únicamente podrán hacer curso de vacaciones quienes cumplan con todos los pre-requisitos establecidos.

DUPLICADOS DE CARNET:

- Cancelar en la pagaduría de la universidad, bloque A piso 4.
- Entregar recibo de pago en la fotocopidora Bloque A piso 1

INTERCAMBIOS:

El intercambio puede durar uno o dos semestres y se puede realizar a partir de séptimo semestre. Se homologan los semestres cursados en universidades de alto reconocimiento académico nacionales y extranjeras, previa autorización por decanatura de las asignaturas a cursar. Esta opción de grado exige un promedio mínimo de tres



ocho (3.8) y suficiencia en el idioma o condiciones exigibles por la universidad receptora.

APLAZAMIENTO DEL SEMESTRE Y REINTEGRO

El estudiante que en cualquier período académico no pueda matricularse por razones de fuerza mayor reconocidas por la ley o por la Facultad, podrá reservar el cupo mediante comunicación escrita a la Coordinación Académica de la Facultad y cumpliendo las condiciones financieras que la universidad tenga dispuesto para tal evento.

Si ya ha iniciado el semestre académico y el estudiante desea aplazar el semestre debe hacer una solicitud por escrito al Consejo Académico exponiendo los motivos de su aplazamiento y cumplir con los requisitos dispuestos por el Reglamento de la Universidad para tal caso.

Cuando el estudiante reingrese debe igualmente solicitar por escrito la autorización ante el coordinador Académico.

Cuando el estudiante solicita el reintegro ante el Consejo Académico de la Facultad, deberá sujetarse a las condiciones académicas y administrativas vigentes en el periodo lectivo al cual ingresa.

NO TENDRÁN DERECHO A REVISION DE NOTA LOS TRABAJOS, PARCIALES, QUICES, EXAMENES, SUPLETORIOS Y TALLERES ELABORADOS A LÁPIZ.

TÉRMINO PARA SOLICITAR REVISIÓN DE NOTAS

El estudiante podrá solicitar la revisión de una nota al profesor encargado de la asignatura, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al momento de conocer la calificación. Vencido el plazo de los tres (3) días si no hay ningún reclamo se entenderá aceptada la nota por el estudiante.

TÉRMINO PARA SOLICITAR CAMBIO DE NOTAS DEFINITIVAS:

Cuando un estudiante solicita la revisión de una nota definitiva debe cumplir los siguientes trámites:



- El estudiante debe presentar la solicitud en forma escrita a la Secretaría Académica dentro de los tres (3) días siguientes a la publicación de la nota, con indicación de las causas que invoca. La solicitud debe ser sustentada a través de una exposición precisa de los hechos y una clara argumentación de los motivos que sirven de fundamento a la solicitud de revisión.
- Recibida la solicitud de revisión y comprobada la oportunidad de la misma la Coordinación Académica de la Facultad solicitará al profesor de la materia la revisión del examen o trabajo objeto del reclamo.
- La revisión se realizará dentro de los ocho (8) días siguientes al recibo de la solicitud por parte de la Coordinación Académica de la Facultad.
- De la revisión se dejará constancia con indicación de la fecha en que se practicó y su resultado.
- No se admiten solicitudes extemporáneas o sin la debida justificación.

Cuándo el estudiante quiera cursar más de dieciocho (18) créditos: Los alumnos interesados en cursar materias adicionales deben hacer su solicitud ante el consejo académico de la facultad y tener como **mínimo 3.8 en su promedio acumulado**.

MATERIA CURSADA POR TERCERA VEZ:

- Si el estudiante pierde una materia más de dos veces, en el período siguiente sólo podrá ver esa materia y dos más ó pasar carta al Consejo Académico para que le autoricen cursar más materias.

MATRICULA DE HONOR:

La Universidad otorga una matrícula de honor por cada sesenta (60) estudiantes o fracción que se hallen matriculados en cada curso, a favor de quienes entre ellos hayan obtenido las mejores calificaciones en todas las asignaturas del respectivo curso, hayan observado conducta intachable y no hayan perdido o aplazado materia alguna.



La matrícula de honor consiste en la exención de pago de matrícula y se otorgará exclusivamente para el período siguiente a aquél en que el alumno obtenga dichas calificaciones.

Si en un mismo curso se presentaren alumnos con igualdad de promedio, el valor de la matrícula de honor se distribuirá entre ellos por partes iguales.

Condiciones que deben cumplir los estudiantes para hacerse acreedores a la matrícula de honor semestral

- Mejor promedio en el semestre
- No estar repitiendo materias
- No tener materias atrasadas ni pendientes
- Estar completo en el semestre con posibilidad de tener materias adelantadas
- Los estudiantes que han ingresado a la universidad por transferencia podrán ser candidatos a las matrículas de honor solo después de haber cursado dos períodos académicos.
- Los estudiantes en programas de intercambio no podrán ser considerados como candidatos a matrículas de honor para el período académico que adelantaron en estas condiciones.

Para los alumnos de noveno semestre que toman como opción de grado la presentación y sustentación de tesis, el plazo máximo para sustentación será el primer día de iniciación de clases del semestre siguiente. Pasada esta fecha no podrá concursar por la matrícula de honor (decisión tomada por el Consejo Académico en su reunión del día 12 de marzo del presente año).

EXAMENES FINALES:

Los alumnos deben informar la fecha de examen final concertada entre profesores y estudiantes a la secretaría académica. Señor estudiante tenga en cuenta el mismo día y hora de clase del semestre para evitar cruces de exámenes

PRIMER SEMESTRE AÑO 2016

INICIACION DE CLASES:



25 de enero

ADICIÓN DE MATERIAS:

25 de enero al 19 de febrero

CANCELACION DE MATERIAS:

7 al 11 de marzo.

INGLES: Los estudiantes que no van a cursar inglés en el primer semestre del 2016, deben hacer su solicitud de cancelación ante el Consejo Académico, en reunión programada para el 9 de diciembre del 2015

CURSO DE VACACIONES:

Inscripción: 2 al 4 de Junio

Realización: 13 de junio al 16 de julio.

SEMANA DE RECESO:

21 al 26 de marzo

OPCION DE GRADO

Debe pasar carta dirigida al coordinador académico informando su opción de grado para el siguiente semestre 28 de marzo al 1 de abril.

CANCELACIÓN DE SEMESTRE:

Para cancelar su semestre académico el alumno deberá pasar carta dirigida a la coordinación académica antes del 21 de abril.

FINALIZACIÓN DE CLASES:

21 de mayo

EXAMENES FINALES:

I a IX SEMESTRE: 23 de mayo al 2 de junio



(Señor estudiante tenga en cuenta que deben reportarla hora y fecha fijada para cada examen antes del 17 de mayo a la secretaría Académica, para poder solicitar asignación de salón).

SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2016

INICIACION DE CLASES:

25 de julio

ADICIÓN DE MATERIAS:

25 de julio al 19 de agosto

CANCELACION DE MATERIAS:

5 al 10 de septiembre.

INGLES:

El alumno que desee aplazar el idioma deberá pasar carta al Consejo Académico de la Facultad en su reunión programada en el mes de mayo.

CURSO DE VACACIONES:

Inscripción: 3 al 5 de junio

Realización: 15 de junio al 10 de julio.

SEMANA DE RECESO:

12 al 17 de septiembre.

OPCION DE GRADO

Debe pasar carta dirigida al coordinador académico informando su opción de grado para el siguiente semestre 19 al 23 de septiembre.

CANCELACIÓN DE SEMESTRE:



Para cancelar su semestre académico el alumno deberá pasar carta dirigida a la coordinación académica antes del 19 de octubre.

FINALIZACION DE CLASES:

19 de noviembre.

EXAMENES FINALES:

I a IX SEMESTRE: 21 de noviembre al 1 de diciembre.

(Señor estudiante tenga en cuenta que deben reportar la hora y fecha fijada para cada examen antes del 16 de noviembre a la secretaría Académica, para poder solicitar asignación de salón).